	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA FINAL	PÁGINA 1 DE 3

ACTA FINAL (RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN)


1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Entidad contratante	Municipio de Villa del Rosario, Norte de Santander
NIT	890503373 – 0
Número de contrato	179 DE 2026
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DE GOBIERNO, DESARROLLANDO ACTIVIDADES DEL PROGRAMA RENTA JOVEN EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO.
Contratista	CINDY DAYANA ZABALA CASADIEGO
Identificación (C.C. / NIT)	C.C. No. 1.092.350.372 expedida en Villa del Rosario
Representante legal	N/A
Identificación representante legal	N/A
Plazo	TRES (3) MESES
Fecha de inicio	26 DE ENERO DE 2026
Fecha de terminación	25 DE ABRIL DE 2026
CDP No.	00 000274 DEL 21 DE ENERO DE 2026
RP No.	00 000180 DEL 26 DE ENERO DE 2026
Valor del contrato	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000,00) M/CTE
Fecha de suspensión	N/A
Fecha de reinicio	N/A

2. ADICIONAL (SI APLICA)

CONCEPTO	INFORMACIÓN
Existencia de adicional	SI
Adición en valor	DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000,00) M/CTE
CDP adicional	00 001012 DEL 24 DE ABRIL DE 2026
RP adicional	00 000979 DEL 24 DE ABRIL DE 2026
Valor total del contrato	DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000,00) M/CTE
Adición en tiempo	UN (01) MES
Nueva fecha de terminación	25 DE MAYO DE 2026

3. LUGAR, FECHA Y ANTECEDENTES

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA FINAL	PÁGINA 2 DE 3

En el municipio de Villa del Rosario, departamento de Norte de Santander, a los **veintiocho (28) días del mes de mayo** de dos mil veintiséis (2026), se reunieron, las siguientes personas:

POR PARTE DE LA ENTIDAD:

- SIMON ELI VARGAS PALOMINO**, en calidad de ordenador del gasto, según el Decreto No. 147 del 2024 modificado por el Decreto No. 009 del 2025.
- GUSTAVO ANDRES ANDUQUIA CALDERON**, en calidad de Supervisor del Contrato No.179 de 2026.

CONTRATISTA

- CINDY DAYANA ZABALA CASADIEGO**, identificada C.C. No. 1.092.350.372 expedida en Villa del Rosario.

Con el fin de suscribir la presente Acta Final de Recibo a Satisfacción.

El contrato fue suscrito en cumplimiento de los fines estatales previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, bajo los principios de la función administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, y conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Durante su ejecución, se surtieron las actuaciones contractuales correspondientes, las cuales reposan en el expediente contractual electrónico.

El Supervisor ejerció el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.


4. VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN

En cumplimiento de las funciones de supervisión y de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, se realizó la verificación integral de la ejecución del contrato, dejando constancia de lo siguiente:

DESCRIPCION	CUMPLIMIENTO		
	SI	NO	N/A
El contratista ejecutó el objeto contractual dentro del plazo pactado.	X		
Los bienes, servicios u obras entregadas cumplen con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad exigidas.			X
Los informes, productos y entregables fueron presentados y aprobados por la supervisión.			X
Se verificó el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a la normativa vigente.	X		
Nota: Por tanto, no se evidencia incumplimientos contractuales.			

La verificación realizada se encuentra soportada en los informes de supervisión, evidencias documentales y demás documentos que reposan en el expediente contractual.

En consecuencia, el Supervisor **CERTIFICA** el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y **RECIBE A ENTERA SATISFACCIÓN** el objeto del contrato.

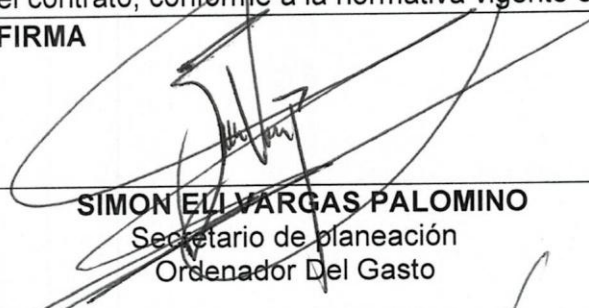
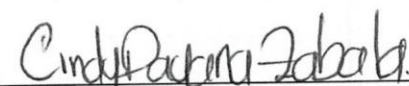
	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-03
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03
	ACTA FINAL	PÁGINA 3 DE 3

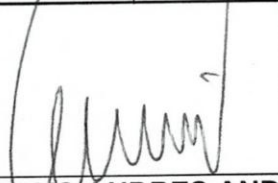
5. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

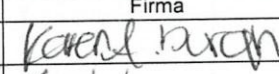
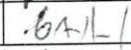
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	\$ 7.500.000,00
(+) Valor de adiciones	\$ 2.500.000,00
(=) Valor total del contrato	\$ 10.000.000,00
(-) Total pagado a la fecha	\$ 7.500.000,00
(=) Valor a pagar (presente acta)	\$ 2.500.000,00
(-) Saldo a favor del municipio	\$ 0,00

El contratista manifiesta que, con la suscripción de la presente acta y el pago de las sumas a que haya lugar, declara encontrarse a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato, sin perjuicio de las obligaciones posteriores a la terminación.

La presente acta se suscribe como evidencia del cumplimiento del objeto contractual, constituyéndose en soporte del cierre de la etapa de ejecución y requisito previo para la liquidación del contrato, conforme a la normativa vigente en materia de contratación estatal.

FIRMA 	FIRMA 
SIMÓN EL VARGAS PALOMINO Secretario de planeación Ordenador Del Gasto	CINDY DAYANA ZABALA CASADIEGO C.C No. 1.092.350.372 expedida en Villa del Rosario Contratista

FIRMA 
GUSTAVO ANDRES ANDUQUIA CALDERON Secretario de Gobierno (E) Supervisor

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Proyectó:	KAREN ALEJANDRA DURAN DAZA	TÉCNICO OPERATIVO	
Revisó y aprobó:	GUSTAVO ANDRES ANDUQUIA CALDERON	SECRETARIO DE GOBIERNO (E)	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.